**NORMA ST.26**

NORMA RECOMENDADA PARA LA PRESENTACIÓN DE LISTAS DE SECUENCIAS DE NUCLEÓTIDOS Y AMINOÁCIDOS MEDIANTE EL LENGUAJE EXTENSIBLE DE MARCAdO (XML)

*Versión ~~1~~2*

*(Proyecto final)*

*Propuesta presentada por el Equipo Técnico SEQL para su consideración y aprobación en la sexta sesión del CWS*

*Nota editorial de la Oficina Internacional*

*En su quinta sesión, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) acordó que la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 de la OMPI tenga lugar en enero de 2022. Mientras tanto, se deberá seguir usando la Norma ST.25.*

*La Norma se publica a los fines de la información de las oficinas de propiedad industrial y otras partes interesadas.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

DEFINICIONES 3

ÁMBITO 4

REFERENCIAS 5

REPRESENTACIÓN DE SECUENCIAS 5

*Secuencias de nucleótidos* 5

*Secuencias de aminoácidos* 8

*Presentación de casos especiales* 11

ESTRUCTURA DE LA LISTA DE SECUENCIAS EN FORMATO XML 11

*Elemento raíz* 12

*Parte de información general* 12

*Parte de datos de secuencia* 16

*Cuadro de características* 18

*Claves de caracterización* 18

*Claves de caracterización obligatorias* 18

*Localización de característica* 18

*Calificadores de caracterización* 21

*Calificadores de caracterización obligatorios* 21

*Elementos de los calificadores* 21

*Texto libre* 23

*Secuencias codificadoras* 23

*Variantes* 24

**ANEXOS**

Anexo I - Vocabulario controlado

Anexo II - Definiciones de tipo de documento (DTD) para las listas de secuencias

Anexo III - Ejemplo de lista de secuencias (archivo XML)

Anexo IV - Subconjunto de caracteres del cuadro de códigos de caracteres del alfabeto latino básico de la norma Unicode para su utilización en una instancia XML de una lista de secuencias

Anexo V - Requisitos adicionales sobre el intercambio de datos (únicamente para las oficinas de patentes)

Anexo VI – Documento de orientación

Apéndice - Secuencias del documento de orientación en XML

Anexo VII - Recomendación para la transformación de una lista de secuencias de ST.25 a ST.26:

eventual adición o supresión de materia

**NORMA ST.26**

NORMA RECOMENDADA PARA LA PRESENTACIÓN DE LISTAS DE SECUENCIAS DE NUCLEÓTIDOS Y AMINOÁCIDOS MEDIANTE EL LENGUAJE EXTENSIBLE DE MARCAdO (XML)

*Versión 1.~~1~~2*

*Propuesta presentada por el Equipo Técnico SEQL para su consideración y aprobación en la sexta sesión del CWS*

## INTRODUCCIÓN

1. Esta Norma define la manera de divulgar en una solicitud de patente las secuencias de nucleótidos y aminoácidos que deben figurar en una lista de secuencias, la representación de esas divulgaciones, y la definición de tipo de documento (DTD) cuando las listas de secuencias se presentan en lenguaje extensible de marcado (XML). Se recomienda a las oficinas de propiedad industrial que acepten toda lista de secuencias compatible con esta Norma, que se presente en una solicitud de patente o en relación con una solicitud de patente.
2. La Norma tiene por objetivo:
3. permitir que el solicitante establezca una única lista de secuencias en una solicitud de patente que sea aceptable a los efectos tanto de los procedimientos internacionales como nacionales o regionales;
4. mejorar la precisión y calidad de la presentación de las secuencias a fin de facilitar su difusión para beneficio de los solicitantes, el público y los examinadores;
5. facilitar la búsqueda de datos en las secuencias; y
6. permitir el intercambio electrónico de datos sobre las secuencias y la introducción de esos datos en bases de datos informatizadas.

## DEFINICIONES

1. A los efectos de la presente Norma:
2. por “aminoácido” se entenderá todo aminoácido que pueda ser representado mediante cualquiera de los símbolos descritos en el Anexo I (véase el Cuadro 3 de la Sección 3). Quedan comprendidos entre tales aminoácidos, los D‑aminoácidos y los aminoácidos que contienen cadenas laterales modificadas o sintéticas. Los aminoácidos deberán interpretarse como L-aminoácidos no modificados a menos que se indique con detalle en el cuadro de características que se trata de aminoácidos modificados tal como se prevé en el párrafo 30. A los fines de la presente norma, un residuo de ácido nucleico péptido (PNA) no se considera aminoácido, pero se considera nucleótido según se describe en el párrafo 3.g)i)2).
3. por “vocabulario controlado” se entenderá la terminología descrita en la presente Norma que deberá utilizarse a la hora de indicar las características de una secuencia, a saber, las anotaciones de regiones o sitios de interés tal como figuran en el Anexo I.
4. por “enumeración de sus residuos” se entenderá la divulgación de una secuencia en una solicitud de patente en la que se enumera, por orden, cada residuo de la secuencia, en la que:
5. el residuo se representa mediante un nombre, abreviatura, símbolo o estructura (por ejemplo, HHHHHHQ o HisHisHisHisHisHisGln); o
6. varios residuos se representan mediante una formula abreviada (por ejemplo, His6Gln).
7. por “secuencia ignorada deliberadamente”, o secuencia vacía, se entenderá un espacio reservado para mantener la numeración de las secuencias que figuran en la lista de secuencias a fin de garantizar su coherencia con la numeración de la divulgación, por ejemplo, para no tener que volver a numerar las secuencias contenidas en la divulgación y en la lista de secuencias cuando se suprime una secuencia de la divulgación.
8. por “aminoácido modificado” se entenderá todo aminoácido descrito en el párrafo 3.a) distinto de L-alanina, L-arginina, L-asparragina, L-ácido aspártico, L-cisteína, L-glutamina, L-ácido glutámico, L-glicina, L-histidina, L-isoleucina, L-leucina, L-lisina, L-metionina, L-fenilalanina, L-prolina, L-pirrolisina, L-serina, L-selenocisteína, L-threonine, L-triptófano, L-tirosina, o L-valina.
9. por “nucleótido modificado” se entenderá todo nucleótido ~~o~~ descrito en el párrafo 3.g) distinto de 3’-monofosfato de desoxiadenosina, 3’-monofosfato de desoxiguanosina, 3’-monophosphate de desoxicitidina, 3’-monofosfato de desoxitimidina, 3’-monofosfato de adenosina, 3’-monofosfato de guanosina, 3’-monofosfato de citidina o 3’-monofosfato de uridina.
10. por “ nucleótido” se entenderá todo nucleótido o análogo de nucleótido que pueda representarse utilizando cualquiera de los símbolos descritos en el Anexo I (véase el Cuadro 1 de la Sección 1) en el que el nucleótido o análogo de nucleótido contiene:
	* 1. un componente del esqueleto seleccionado de:
			1. 5’ monofosfato de 2’ desoxirribosa (el componente del esqueleto de un desoxirribonucleótido) o 5’ monofosfato de ribosa (el componente de la estructura de un ribonucleótido); o
			2. el análogo de un 5’ monofosfato de 2’ desoxirribosa o 5’ monofosfato de ribosa, que al formar el esqueleto de un análogo de ácido nucléico, da lugar a una disposición de las nucleobases que imita la disposición de las nucleobases en ácidos nucleicos que contienen un esqueleto de 5’ monofosfato de 2’ desoxirribosa o 5’ monofosfato de ribosa, en la que el análogo de ácido nucléico es capaz de aparear las bases con un ácido nucléico complementario; entre los ejemplos de análogos de nucleótidos figuran los aminoácidos en los ácidos peptidonucleicos, las moléculas de ácido glicólico en los ácidos nucleicos glicólicos, las moléculas de azúcar de treofuranosil en los ácidos nucleicos treósicos, los anillos de morfolina y los grupos de fosforodiamidata en los morfolinos, y las moléculas de ciclohexenilo en los ácidos nucleicos que contienen ciclohexeno.

y

* + 1. el componente del esqueleto o bien:
			1. está adherido a una nucleobase, incluida una nucleobase modificada o sintética de purina o pirimidina; o bien
			2. al carecer de una nucleobase de purina o pirimidina cuando el nucleótido es parte de una secuencia nucleótida, se menciona como “sitio AP” o “sitio abásico”.
1. por “residuo” se entenderá todo nucleótido o aminoácido individual o sus análogos respectivos en una secuencia.
2. por “identificador de secuencia” se entenderá un número entero único que se asigna a cada secuencia de la lista de secuencias.
3. por “lista de secuencias” se entenderá una parte de la descripción de la solicitud de patente tal como fue presentada, o un documento presentado posteriormente a la solicitud, que incluye la(s) secuencia(s) divulgada(s) de nucleótidos y/o aminoácidos junto con toda otra descripción detallada, según estipula la presente Norma.
4. por “específicamente definido” se entenderá todo nucleótido distinto a los representados por el símbolo “n” y todo aminoácido distinto a los representados por el símbolo “X” que se enumeran en el Anexo I (véanse la Sección 1, Cuadro 1, y la Sección 3, Cuadro 3, respectivamente).
5. por nucleótido o aminoácido “desconocido” se entenderá la presencia de un único nucleótido o aminoácido cuya identidad es desconocida o no se divulga.
6. A los fines de la presente Norma, el término o términos:
7. “podrá” hace referencia a un enfoque facultativo o autorizado, pero no a un requisito.
8. “deberá” hace referencia a un requisito de la Norma; la no observancia del requisito, dará lugar al incumplimiento.
9. “no deberá” hace referencia a una prohibición de la Norma.
10. “debería” hace referencia a un enfoque al que se insta vivamente, pero no a un requisito.
11. “no debería” hace referencia a un enfoque que se desaconseja vivamente, pero no a una prohibición.

## ÁMBITO

1. La presente Norma establece los requisitos de presentación de las listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos de las secuencias divulgadas en las solicitudes de patente.
2. Una lista de secuencias compatible con la presente Norma (en adelante lista de secuencias) contiene una parte de información general y una parte de datos de secuencia. La lista de secuencias deberá presentarse en un único archivo en formato XML utilizando la definición de tipo de documento (DTD) descrita en el Anexo II. El objetivo de la información bibliográfica contenida en la parte de información general sirve únicamente para vincular la lista de secuencias a la solicitud de patente en el marco de la cual se presenta dicha lista de secuencias. La parte de datos de secuencia está compuesta por uno o más elementos de datos de secuencia, cada uno de los cuales contiene información acerca de una secuencia. Los elementos de datos de secuencia incluyen varias claves de caracterización y los calificadores subsiguientes basados en las especificaciones de la *International Nucleotide Sequence Database Collaboration* (INSDC) y UniProt.
3. A los efectos de la presente Norma, una secuencia deberá figurar en una lista de secuencias cuando se divulga en cualquier parte de una solicitud mediante la enumeración de sus residuos y puede representarse como:
4. una secuencia no ramificada o una región lineal de una secuencia ramificada que contiene diez o más nucleótidos específicamente definidos, en la que los nucleótidos adyacentes están unidos mediante:
5. un enlace fosfodiester en el sentido 3’ a 5’ (o 5’ a 3’); o
6. cualquier enlace químico que dé lugar a una disposición de nucleobases adyacentes que imite la disposición de las nucleobases en ácidos nucleicos que ocurren naturalmente; o
7. una secuencia no ramificada o una región lineal de una secuencia ramificada que contiene cuatro o más aminoácidos específicamente definidos, los cuales forman un único esqueleto peptídico, es decir, que los aminoácidos adyacentes están unidos por enlaces peptídicos.
8. Una lista de secuencias no deberá incluir, en calidad de secuencia a la que se ha asignado su propio número de identificación, ninguna secuencia que tenga menos de diez nucleótidos específicamente definidos, o menos de cuatro aminoácidos específicamente definidos.

## REFERENCIAS

1. Las siguientes Normas y recursos son referencias pertinentes para la presente Norma:

*International Nucleotide Sequence
Database Collaboration* (INSDC) <http://www.insdc.org/>;

Norma Internacional ISO 639-1:2002 *Codes for the representation of names of languages* *Part 1: Alpha-2 code*;

UniProt Consortium <http://www.uniprot.org/>;

W3C XML 1.0 <http://www.w3.org/>;

Norma técnica de la OMPI [ST.2](http://www.wipo.int/standards/es/pdf/03-02-01.pdf) Forma normalizada de designar las fechas según el calendario gregoriano;

Norma técnica de la OMPI [ST.3](http://www.wipo.int/standards/es/pdf/03-03-01.pdf) Códigos normalizados de dos letras, recomendados para la representación de Estados, otras entidades y organizaciones intergubernamentales;

Norma técnica de la OMPI [ST.16](http://www.wipo.int/standards/es/pdf/03-16-01.pdf) Código normalizado para la identificación de los diferentes tipos de documentos de patente;

Norma técnica de la OMPI [ST.25](http://www.wipo.int/standards/es/pdf/03-25-01.pdf) Norma para la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en solicitudes de patente.

## REPRESENTACIÓN DE SECUENCIAS

1. Se deberá asignar a cada secuencia comprendida en el párrafo 7 un identificador de secuencia distinto, incluidas las secuencias que sean idénticas a una región de una secuencia más larga. Los identificadores de secuencias deberían comenzar con el número 1, e irán aumentando de forma consecutiva por números enteros. Si a un identificador de secuencia no correspondiese una secuencia, a saber, una secuencia ignorada deliberadamente, se deberá utilizar el código “000” en lugar de la secuencia (véase el párrafo 58). El número total de secuencias deberá indicarse en la lista de secuencias y deberá ser igual al número total de identificadores de secuencias, con independencia de si van seguidos de una secuencia o del código “000”.

### *Secuencias de nucleótidos*

1. Toda secuencia de nucleótidos solo deberá representarse mediante una cadena única, en el sentido 5’ a 3’ y de izquierda a derecha, o en el sentido de izquierda a derecha que imite el sentido 5’ a 3’. Los valores 5’ y 3’ o cualquier otro valor similar no deberán estar incluidos en la secuencia. Toda secuencia de nucleótidos de doble cadena divulgada mediante la enumeración de los residuos de ambas cadenas deberá representarse de la siguiente manera:
2. una única secuencia o dos secuencias distintas, a las que se les asignará su propio identificador de secuencia, en el que las dos cadenas distintas deberán ser plenamente complementarias entre sí, o
3. dos secuencias distintas, a las que se les asignará su propio identificador de secuencia, en el que las dos cadenas no son plenamente complementarias entre sí.
4. A los fines de la presente Norma, el primer nucleótido presentado en la secuencia será el residuo de la posición número 1. Cuando las secuencias de nucleótidos tengan una configuración circular, el solicitante deberá elegir el nucleótido del residuo de la posición número 1. La numeración será continua a lo largo de toda la secuencia en el sentido 5’ a 3’, o en el sentido que imite el sentido 5’ a 3’. El último número de posición de los residuos deberá ser igual al número de nucleótidos de la secuencia.
5. Todos los nucleótidos de una secuencia deberán representarse mediante los símbolos descritos en el Anexo I (véase el Cuadro 1 de la Sección 1). Se deberá utilizar únicamente letras minúsculas. Todo símbolo utilizado para representar un nucleótido equivale a un único residuo.
6. El símbolo “t” se interpretará como timina en ADN y uracilo en ARN. El uracilo en ADN o la timina en ARN se considerará como un nucleótido modificado y deberá describirse detalladamente en el cuadro de características tal como se prevé en el párrafo 19.
7. Si fuera necesario utilizar un símbolo de ambigüedad (que represente dos o más nucleótidos alternativos), debería utilizarse el símbolo más restrictivo, según figura en el Anexo I (sección 1, Cuadro 1). Por ejemplo, si un nucleótido en una determinada posición pudiera ser “a” o “g”, se debería utilizar “r”, en vez de “n”. El símbolo “n” se interpretará como “a”, “c”, “g”, o “t/u”, excepto cuando se utilice acompañado de una descripción detallada ~~tal como se prevé en los párrafos 16 y 17 o 21~~en la tabla de características. El símbolo “n” no deberá utilizarse para representar un elemento distinto a un nucleótido. El símbolo “n” podrá representar un único nucleótido modificado o “unknown”, junto con una descripción detallada en el cuadro de características, tal como se prevé en los párrafos 16, ~~y~~17, ~~o~~21 o 93 a 96. Para la representación de variantes de secuencias, por ejemplo, alternativas, supresiones, inserciones o sustituciones, véanse los párrafos 92 a 98.
8. Los nucleótidos modificados deberían representarse en la secuencia como los correspondientes nucleótidos no modificados, a saber, “a”, “c”, “g” o “t” cuando sea posible. Todo nucleótido modificado en una secuencia que no pueda representarse de otra manera por ningún otro símbolo descrito en el Anexo I (véase el Cuadro 1 de la Sección 1), por ejemplo, “other” nucleótido, tal como un nucleótido que no existe en estado natural, deberá representarse mediante el símbolo “n”. Cuando se utiliza el símbolo “n” para representar un nucleótido modificado, éste equivale a un único residuo.
9. Los nucleótidos modificados deberán describirse con detalle en el cuadro de características (véanse los párrafos 60 y siguientes) utilizando la clave de caracterización “modified\_base” y el calificador obligatorio “mod\_base”. El valor calificador deberá corresponder a una abreviatura única que figure en el Anexo I (véase el Cuadro 2 de la Sección 2; si la abreviatura es “OTHER”, el nombre completo no abreviado del nucleótido modificado deberá indicarse como valor en un calificador “note”. Para una lista de nucleótidos modificados alternativos, podrá utilizarse el valor calificador “OTHER” junto con otro calificador “note” (véanse los párrafos 95 y 96). Las abreviaturas (o nombres completos) que figuran en el Anexo I (véase el Cuadro 2 de la Sección 2) a las que se ha referencia *supra* no deberán utilizarse en la propia secuencia.
10. Una secuencia de nucleótido que contenga uno o más regiones de nucleótidos modificados consecutivos que compartan el mismo componente del esqueleto (véase el párrafo 3.g)i)2)), deberá describirse detalladamente en el cuadro de características según se dispone en el párrafo 17. Los nucleótidos modificados de cada región podrán describirse conjuntamente en un único elemento INSDFeature según lo previsto en el párrafo 22. Deberá proporcionarse el nombre químico no abreviado más restrictivo que comprenda todos los nucleótidos modificados en la serie o una lista de los nombres químicos de todos los nucleótidos, como el valor del calificador “note”. Por ejemplo, una secuencia de ácido nucléico glicólico que contenga las nucleobases “a”, “c”, “g” o “t” podrá describirse en el calificador “note” como “2,3-dihydroxypropyl nucleosides.” Por otra parte, la misma secuencia podrá describirse en el calificador “note” como “2,3-dihydroxypropyladenine, 2,3-dihydroxypropylthymine, 2,3-dihydroxypropylguanine, or 2,3-dihydroxypropylcytosine.” Cuando un nucleótido modificado en la región incluya una modificación adicional, el nucleótido modificado deberá describirse detalladamente en el cuadro de características según lo previsto en el párrafo 17.
11. El uracilo en ADN o la timina en ARN se consideran nucleótidos modificados y deberán representarse en la secuencia por una “t” y describirse con detalle en el cuadro de características utilizando la clave de caracterización “modified\_base”, el calificador “mod\_base” con el valor calificador “OTHER” y el calificador “note” con el valor calificador “uracil” o “thymine”, respectivamente.
12. Los siguientes ejemplos ilustran la representación de los nucleótidos modificados en la forma prevista en los párrafos 16 a 18:

Ejemplo 1: Nucleótido modificado utilizando una abreviatura que figura en el Anexo I (véase el Cuadro 2 de la Sección 2).

<INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>modified\_base</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>15</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>mod\_base</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>i</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

</INSDFeature>

Ejemplo 2: Nucleótido modificado “xanthine” utilizando “OTHER” como figura en el Anexo I (véase el Cuadro 2 de la Sección 2).

<INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>modified\_base</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>4</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>mod\_base</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>OTHER</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>note</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>xanthine</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

</INSDFeature>

Ejemplo 3: Una secuencia de nucleótido compuesta de nucleótidos modificados comprendidos en el párrafo 3.g)i)2) con dos nucleótidos individuales que incluyen otra modificación

<INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>modified\_base</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>1..954</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>mod\_base</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>OTHER</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>note</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>2,3-dihydroxypropyl nucleosides</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

</INSDFeature>

<INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>modified\_base</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>439</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>mod\_base</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>i</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

</INSDFeature>

<INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>modified\_base</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>684</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>mod\_base</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>OTHER</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>note</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>xanthine</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

</INSDFeature>

1. Todo nucleótido “unknown” deberá representarse mediante el símbolo “n” en la secuencia. Los nucleótidos “unknown” deberían describirse con detalle en el cuadro de características (véanse los párrafos 60 siguientes) utilizando la clave de caracterización “unsure”. El símbolo “n” equivale a un único residuo.
2. Toda región que contiene un número conocido de residuos contiguos “a”, “c”, “g”, “t”, o “n” para los cuales se aplica la misma descripción podrá describirse en conjunto utilizando un único elemento INSDFeature con la sintaxis “x..y” como descriptor de localización en el elemento INSDFeature\_location (véanse los párrafos 64 a 71). Para la representación de las variantes de secuencia, es decir, supresiones, inserciones o sustituciones, véanse los párrafos 92 a 98.
3. El siguiente ejemplo ilustra la representación de una región de nucleótidos modificados para los cuales se aplica la misma descripción en la forma prevista en el párrafo 22:

<INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>modified\_base</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>358..485</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>mod\_base</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>OTHER</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>note</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>isoguanine</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

</INSDFeature>

<INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>MOD\_RES</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>3</INSDFeature\_location>

### *Secuencias de aminoácidos*

1. Los aminoácidos de una secuencia de aminoácidos deberán representarse en el sentido del grupo amino al grupo carboxilo, y de izquierda a derecha. Los grupos amino y carboxilo no deberán representarse en la secuencia.
2. A los fines de la presente Norma, el primer aminoácido de la secuencia será el residuo de la posición número 1, incluidos los aminoácidos que preceden a la proteína madura, por ejemplo, las presecuencias, las prosecuencias, y las preprosecuencias, así como las secuencias señal. Cuando ~~las secuencias de~~una secuencia de aminoácidos tenga~~n~~ una configuración circular y el anillo esté compuesto únicamente por residuos de aminoácidos unidos mediante enlaces peptídicos, es decir, que la secuencia no tenga posiciones amino y carboxilo terminales, el solicitante deberá elegir el aminoácido del residuo de la posición número 1. La numeración será continua a lo largo de toda la secuencia en el sentido de amino a carboxilo.
3. Todos los aminoácidos de una secuencia deberán representarse mediante los símbolos descritos en el Anexo I (véase el Cuadro 3 de la Sección 3). Se deberán utilizar únicamente letras mayúsculas. Todo símbolo utilizado para representar un aminoácido equivale a un único residuo.
4. Si fuese necesario utilizar un símbolo de ambigüedad (que represente dos o más aminoácidos posibles), debería utilizarse el símbolo más restrictivo, según figura en el Cuadro 3 de la Sección 3 del Anexo I. Por ejemplo, si un aminoácido en una posición dada podría ser un ácido aspártico o asparagina, debería utilizarse el símbolo “B” en vez del símbolo “X”. El símbolo “X” se interpretará como uno de los símbolos “A”, “R”, “N”, “D”, “C”, “Q”, “E”, “G”, “H”, “I”, “L”, “K”, “M”, “F”, “P”, “O”, “S”, “U”, “T”, “W”, “Y”, o “V”, excepto cuando se utilice en una descripción detallada en el cuadro de características ~~tal como se prevé en los párrafos 29 a 31 o 32 a 33~~. El símbolo “X” no deberá utilizarse para representar un elemento distinto a un aminoácido. Un único aminoácido modificado o “desconocido” podrá representarse mediante el símbolo “X”, junto con una descripción detallada en el cuadro de características, tal como se prevé en los párrafos ~~29 a 31 o 32 a 33~~29, 30, 32 o 92 a 96. Para la representación de variantes de secuencia, a saber, alternativas, supresiones, inserciones, o sustituciones, véanse los párrafos 92 a 98.
5. Las secuencias de aminoácidos divulgadas separadas por símbolos internos de terminación, representados por ejemplo, por “Ter” o asterisco “\*” o punto “.” o un espacio en blanco, deberán incluirse como secuencias distintas en el caso de cada secuencia de aminoácidos que contenga al menos cuatro aminoácidos específicamente definidos y esté contemplada en el párrafo 7. A cada secuencia distinta de este tipo deberá asignarse su propio identificador de secuencia. No deberán incluirse símbolos de terminación ni espacios en las secuencias presentadas en una lista de secuencias (véase el párrafo 57).
6. Los aminoácidos modificados, incluidos los D-aminoácidos, deberían representarse en la secuencia como los correspondientes aminoácidos no modificados, cuando sea posible. Todo aminoácido modificado que aparece en una secuencia y que no pueda ser representado por ningún otro símbolo que figure en el Anexo I (véase el Cuadro 3 de la Sección 3), por ejemplo, “other” aminoácido, deberá representarse por el símbolo “X”. El símbolo “X” equivale a un único residuo.
7. Los aminoácidos modificados deberán describirse con detalle en el cuadro de características (véanse los párrafos 60 y siguientes). Cuando proceda, deberían utilizarse las claves de caracterización “CARBOHYD” o “LIPID” junto con el calificador “NOTE”. La clave de caracterización “MOD\_RES” debería utilizarse para otras modificaciones postraduccionales de los aminoácidos junto con el calificador “NOTE”; de lo contrario, debería utilizarse la clave de caracterización “SITE” junto con el calificador “NOTE”. El valor del calificador “NOTE” deberá ser ya sea una abreviatura descrita en el Anexo I (véase el Cuadro 4 de la Sección 4), o el nombre completo no abreviado del aminoácido modificado. Las abreviaturas descritas en el Cuadro 4 que se mencionan *supra* o los nombres completos no abreviados no deberán utilizarse en la propia secuencia.
8. Los siguientes ejemplos ilustran la representación de aminoácidos modificados en la forma prevista en el párrafo

Ejemplo 1: Aminoácido modificado (modificación postraduccional).

<INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>NOTE</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>3Hyp</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

</INSDFeature>

Ejemplo 2: Aminoácido modificado (modificación no postraduccional).

<INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>SITE</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>3</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>NOTE</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>Orn</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

</INSDFeature>

Ejemplo 3: D-aminoácido.

<INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>SITE</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>9</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>NOTE</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>D-Arginine</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

</INSDFeature>

1. Todo aminoácido “unknown” deberá representarse mediante el símbolo “X” en la secuencia. Todo aminoácido “unknown” designado mediante “X” deberá describirse con detalle en el cuadro de características (véanse los párrafos 60 y siguientes*.*) mediante la clave de caracterización “UNSURE” y facultativamente el calificador “NOTE”. El símbolo “X” es el equivalente de un único residuo.
2. Los siguientes ejemplos ilustran la representación de aminoácidos “unknown” en la forma prevista en el párrafo

<INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>UNSURE</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>3</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>NOTE</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>A or V</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

</INSDFeature>

1. Toda región que contiene un número desconocido de residuos “X” contiguos para los cuales se aplica la misma descripción podrá describirse en conjunto utilizando la sintaxis “x..y” como descriptor de localización en el elemento INSDFeature\_location (véanse los párrafos 64 a 70). Para la representación de variantes de secuencia, a saber, supresiones, inserciones, o sustituciones, véanse los párrafos ~~93~~ 92 a 98.

### *Presentación de casos especiales*

1. Toda secuencia divulgada mediante la enumeración de sus residuos, que se interpreta como una única secuencia contigua a partir de uno o más segmentos no contiguos de una secuencia más grande o de segmentos de diferentes secuencias, deberá figurar en la lista de secuencias y se le deberá asignar su propio identificador de secuencia.
2. Toda secuencia que contenga regiones de residuos específicamente definidos separados por una o más regiones de residuos “n” o “X” contiguos (véanse los párrafos 15 y 27, respectivamente), en la que el número exacto de residuos “n” o “X” de cada región se divulga, deberá figurar en la lista de secuencias de una única secuencia y se le deberá asignar su propio identificador de secuencia.
3. Toda secuencia que contenga regiones de residuos específicamente definidos y separados por uno o más huecos compuestos por un número desconocido o no divulgado de residuos no deberá figurar en la lista de secuencias como una única secuencia. Cada región de residuos específicamente definidos que está comprendida en el párrafo 7 deberá figurar en la lista de secuencias como secuencia distinta y se le deberá asignar su propio identificador de secuencia.

## ESTRUCTURA DE LA LISTA DE SECUENCIAS EN FORMATO XML

1. Según lo previsto en el párrafo 6 *supra*, la instancia XML de un archivo que contiene una lista de secuencias compatible con la presente Norma se compone de:
	1. una parte de información general, que contiene la información relativa a la solicitud de patente a la que está asociada la lista de secuencias; y
	2. una parte de datos de secuencia, que contiene uno o más elementos de datos de secuencia, cada uno de los cuales, a su vez contiene información acerca de una secuencia.

En el Anexo III se presenta un ejemplo de una lista de secuencias.

1. La lista de secuencias deberá presentarse en formato XML 1.0 utilizando la DTD presentada en el Anexo II “Definición de tipo de documento para listas de secuencias”.
2. La primera línea de la instancia XML deberá contener la declaración XML siguiente:

<?xml version=“1.0” encoding=“UTF-8”?>.

1. La segunda línea de la instancia XML deberá contener una declaración de tipo de documento (DOCTYPE):

<!DOCTYPE ST26SequenceListing PUBLIC “-//WIPO//DTD Sequence Listing 1.~~0~~2//EN” “ST26SequenceListing\_V1\_~~0~~2.dtd”>.

1. La lista de secuencias electrónica completa deberá figurar en un solo archivo. El archivo deberá cifrarse utilizando el lenguaje Unicode UTF-8, con las siguientes restricciones:
	1. la información contenida en los elementos ApplicantName, InventorName e InventionTitle de la parte de información general podrá estar compuesta por cualquier carácter Unicode, excepto los caracteres reservados que deberán sustituirse como se describe en el párrafo 41; y
	2. la información contenida en todos los demás elementos de la parte de información general y en todos los elementos de la parte de datos de secuencia
	* deberá estar compuesta por caracteres imprimibles (incluido el carácter de espacio) del cuadro de códigos de caracteres del alfabeto latino básico de la norma Unicode excepto los caracteres reservados, que deberán sustituirse como se describe en el párrafo 41, (es decir, limitados a los puntos de código Unicode 0020, 0021, 0023 a 0026, 0028 a 003B, 003D, y 003F a 007E – véase el Anexo IV), y
	* las únicas entidades de caracteres permitidas son las entidades predefinidas descritas en el párrafo 41.
2. En una instancia XML de una lista de secuencias, los siguientes caracteres reservados deberán sustituirse por las entidades predefinidas correspondientes cuando se utilicen en el valor de un atributo o el contenido de un elemento:

|  |  |
| --- | --- |
| **Carácter reservado** | **Entidades predefinidas** |
| < | &lt; |
| > | &gt; |
| & | &amp; |
| “ | &quot; |
| ' | &apos; |

Véase el párrafo 71 para consultar un ejemplo.

1. Todos los elementos obligatorios deberán indicarse (excepto en el caso definido en el párrafo 58 para las secuencias ignoradas deliberadamente). Los elementos facultativos para los cuales no existe ningún contenido disponible no deberían aparecer en la instancia XML (salvo lo dispuesto en el párrafo 95 para la representación de una supresión en una secuencia en el valor correspondiente al calificador “replace”).

### *Elemento raíz*

1. El elemento raíz de una instancia XML según lo dispuesto en esta Norma es el elemento ST26SequenceListing, que tiene los siguientes atributos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Atributo** | **Descripción** | **Obligatorio/Facultativo** |
| dtdVersion | Versión de la DTD utilizada para crear este archivo en el formato “V#\_#”, p. ej. “V1\_~~0~~2”. | Obligatorio |
| fileName | Nombre del archivo que contiene la lista de secuencias. | Facultativo |
| softwareName | Nombre del programa informático que generó este archivo. | Facultativo |
| softwareVersion | Versión del programa informático que generó este archivo. | Facultativo |
| productionDate | Fecha de producción del archivo que contiene la lista de secuencias (programa “AACC-MM-DD”). | Facultativo |

1. El siguiente ejemplo ilustra el elemento raíz ST26SequenceListing, y sus atributos, de una instancia XML en la forma prevista en el párrafo 43 *supra*:

<ST26SequenceListing dtdVersion=“V1\_~~0~~2” fileName=“US11\_405455\_SEQL.xml” softwareName=“SEQL-software-name” softwareVersion=“1.0” productionDate=“2006-05-10”>

 {...}\*

</ST26SequenceListing>

\*{...} represents the general information part and the sequence data part that have not been included in this example.

### *Parte de información general*

1. Los elementos de la parte de información general se relacionan a la información relativa a la solicitud de patente, de la siguiente manera:

| **Elemento** | **Descripción** | **Obligatorio/****Facultativo** |
| --- | --- | --- |
| ApplicationIdentificationLa ApplicationIdentification se compone de: | La identificación de la solicitud para la cual se presenta la lista de secuencias | Obligatorio cuando una lista de secuencias se suministra en cualquier momento posterior a la asignación del número de solicitud |
| IPOfficeCode | El código ST.3 de la oficina de presentación | Obligatorio |
| ApplicationNumberText | La identificación de la solicitud suministrada por la oficina de presentación (por ejemplo, PCT/IB2013/099999) | Obligatorio |
| FilingDate | La fecha de presentación de la solicitud de patente para la cual se presenta la lista de secuencias (formato ST.2 a “AACC-MM-DD”, que utiliza 4 dígitos para representar el año civil, 2 dígitos el mes civil y 2 dígitos el número ordinal de un día dentro del mes civil, por ejemplo, 2015-01-31) | Obligatorio cuando una lista de secuencias se suministra en cualquier momento posterior a la asignación de una fecha de presentación |
| ApplicantFileReference | Un identificador único asignado por el solicitante para identificar una solicitud específica, escrito en los caracteres descritos en el párrafo 40.b) | Obligatorio cuando una lista de secuencias se suministra en cualquier momento anterior a la asignación del número de solicitud; de los contrario, Facultativo |
| EarliestPriorityApplicationIdentification | La identificación de la reivindicación de prioridad más antigua (también contiene IPOfficeCode, ApplicationNumberText y FilingDate, véase ApplicationIdentification *supra*) | Obligatorio cuando se reivindica la prioridad |
| ApplicantName | El nombre del primer solicitante mencionado escrito en los caracteres descritos en el párrafo 40.a). Este elemento contiene el atributo obligatorio languageCode descrito en el párrafo 47.  | Obligatorio |
| ApplicantNameLatin | Si se escribe ApplicantName en caracteres distintos a los descritos en el párrafo 40.b), también deberá escribirse la traducción o transliteración del nombre del primer solicitante mencionado en los caracteres descritos en el párrafo 40.b)  | Obligatorio cuando ApplicantName contiene caracteres no latinos |
| InventorName | Nombre del primer inventor mencionado escrito en los caracteres descritos en el párrafo 40.a). Este elemento contiene el atributo obligatorio languageCode descrito en el párrafo 47. | Facultativo |
| InventorNameLatin | Si InventorName se escribe en caracteres distintos a los descritos en el párrafo 40.b), podrá también escribirse la traducción o transliteración del inventor mencionado en primer lugar en los caracteres descritos en el párrafo 40.b)  | Facultativo |
| InventionTitle | Título de la invención escrita en los caracteres descritos en el párrafo 40.a) en el idioma de presentación. La traducción del título de la invención en otros idiomas podrá escribirse en los caracteres descritos en el párrafo 40.a) utilizando varios elementos InventionTitle. Este elemento contiene el atributo obligatorio languageCode descrito en el párrafo 48.El título de la invención deberá contener de preferencia dos a siete palabras. | Obligatorio en el idioma de presentación. Facultativo en los otros idiomas. |
| SequenceTotalQuantity | El número total de todas las secuencias que figuran en la lista de secuencias, incluidas las secuencias ignoradas deliberadamente (o secuencias vacías) (véase el párrafo 9). | Obligatorio |

1. Los siguientes ejemplos ilustran la presentación de la parte de información general de la lista de secuencias en la forma prevista en el párrafo 45 *supra*:

Ejemplo 1: Lista de secuencias presentada antes de la asignación de la identificación de la solicitud y la fecha de presentación.

<?xml version=“1.0” encoding=“UTF-8”?>

<!DOCTYPE ST26SequenceListing PUBLIC “-//WIPO//DTD Sequence Listing 1.~~0~~2//EN” “ST26SequenceListing\_V1\_~~0~~2.dtd”>

<ST26SequenceListing dtdVersion=“V1\_~~0~~2” fileName=“Invention\_SEQL.xml” softwareName=“SEQL-software-name” softwareVersion=“1.0” productionDate=“2015-05-10”>

 <ApplicantFileReference>AB123</ApplicantFileReference>

 <EarliestPriorityApplicationIdentification>

 <IPOfficeCode>IB</IPOfficeCode>

 <ApplicationNumberText>PCT/IB2013/099999</ApplicationNumberText>

 <FilingDate>2014-07-10</FilingDate>

 </EarliestPriorityApplicationIdentification>

 <ApplicantName languageCode=“en”>GENOS Co., Inc.</ApplicantName>

 <InventorName languageCode=“en”>Keiko Nakamura</InventorName>

 <InventionTitle languageCode=“en”>SIGNAL RECOGNITION PARTICLE RNA AND PROTEINS</InventionTitle>

 <SequenceTotalQuantity>9</SequenceTotalQuantity>

 <SequenceData sequenceIDNumber=“1”> {...}\* </SequenceData>

 <SequenceData sequenceIDNumber=“2”> {...} </SequenceData>

 <SequenceData sequenceIDNumber=“3”> {...} </SequenceData>

 <SequenceData sequenceIDNumber=“4”> {...} </SequenceData>

 <SequenceData sequenceIDNumber=“5”> {...} </SequenceData>

 <SequenceData sequenceIDNumber=“6”> {...} </SequenceData>

 <SequenceData sequenceIDNumber=“7”> {...} </SequenceData>

 <SequenceData sequenceIDNumber=“8”> {...} </SequenceData>

 <SequenceData sequenceIDNumber=“9”> {...} </SequenceData>

</ST26SequenceListing>

\*{...} representa la información pertinente para cada secuencia que no se ha incluido en este ejemplo.

Ejemplo 2: Lista de secuencias presentada después de la asignación de la identificación de la solicitud y fecha de presentación.

<?xml version=“1.0” encoding=“UTF-8”?>

<!DOCTYPE ST26SequenceListing PUBLIC “-//WIPO//DTD Sequence Listing 1.~~0~~2//EN” “ST26SequenceListing\_V1\_~~0~~2.dtd”>

<ST26SequenceListing dtdVersion=“v1\_~~0~~2” fileName=“Invention\_SEQL.xml” softwareName=“SEQL-software-name” softwareVersion=“1.0” productionDate=“2015-05-10”>

 <ApplicationIdentification>

 <IPOfficeCode>US</IPOfficeCode>

 <ApplicationNumberText>14/999,999</ApplicationNumberText>

 <FilingDate>2015-01-05</FilingDate>

 </ApplicationIdentification>

 <ApplicantFileReference>AB123</ApplicantFileReference>

 <EarliestPriorityApplicationIdentification>

 <IPOfficeCode>IB</IPOfficeCode>

 <ApplicationNumberText>PCT/IB2014/099999</ApplicationNumberText>

 <FilingDate>2014-07-10</FilingDate>

 </EarliestPriorityApplicationIdentification>

 <ApplicantName languageCode=“en”>GENOS Co., Inc.</ApplicantName>

 <InventorName languageCode=“en”>Keiko Nakamura</InventorName>

 <InventionTitle languageCode=“en”>SIGNAL RECOGNITION PARTICLE RNA AND PROTEINS</InventionTitle>

 <SequenceTotalQuantity>9</SequenceTotalQuantity>

 <SequenceData sequenceIDNumber=“1”> {...}\* </SequenceData>

 <SequenceData sequenceIDNumber=“2”> {...} </SequenceData>

 <SequenceData sequenceIDNumber=“3”> {...} </SequenceData>

 <SequenceData sequenceIDNumber=“4”> {...} </SequenceData>

 <SequenceData sequenceIDNumber=“5”> {...} </SequenceData>

 <SequenceData sequenceIDNumber=“6”> {...} </SequenceData>

 <SequenceData sequenceIDNumber=“7”> {...} </SequenceData>

 <SequenceData sequenceIDNumber=“8”> {...} </SequenceData>

 <SequenceData sequenceIDNumber=“9”> {...} </SequenceData>

</ST26SequenceListing>

\*{...} representa la información pertinente para cada secuencia que no se ha incluido en este ejemplo.

1. El nombre del solicitante y, facultativamente, el nombre del inventor deberán indicarse en el elemento ApplicantName o InventorName, respectivamente, ya que en general se mencionan en el idioma de presentación de la solicitud. El código de idioma adecuado (véase la referencia en el párrafo 9 a la ISO 639-1:2002) deberá indicarse en el atributo languageCode de cada elemento. Cuando el nombre del solicitante indicado contenga caracteres distintos a los del alfabeto latino, como se describe en el párrafo 40.b), también deberá indicarse una transliteración o traducción del nombre del solicitante en caracteres del alfabeto latino en el elemento ApplicantNameLatin. Cuando el nombre del inventor indicado contenga caracteres distintos a los del alfabeto latino, también podrá indicarse una transliteración o traducción del nombre del inventor en caracteres del alfabeto latino en el elemento InventorNameLatin.
2. El título de la invención deberá indicarse en el elemento InventionTitle en el idioma de presentación y también podrá indicarse en otros idiomas utilizando varios elementos InventionTitle (véase el cuadro del párrafo 45). El código de idioma adecuado (véase la referencia en el párrafo 9 a la ISO 639-1:2002) deberá indicarse en el atributo languageCode del elemento.
3. El siguiente ejemplo ilustra la presentación de los nombres y el título de la invención en la forma prevista en los párrafos 47 y 48 *supra*:

Ejemplo: El nombre del solicitante y el nombre del inventor se presentan en caracteres japoneses y latinos, y el título de la invención se presenta en japonés, inglés y francés.

<ApplicantName languageCode="ja">出願製薬株式会社</ApplicantName>

<ApplicantNameLatin>Shutsugan Pharmaceuticals Kabushiki Kaisha</ApplicantNameLatin>

<InventorName languageCode">特許　太郎</InventorName>

<InventorNameLatin>Taro Tokkyo</InventorNameLatin>

<InventionTitle languageCode=ja">efgタンパク質のためのマウスabcd-1遺伝子</InventionTitle>

<InventionTitle languageCode=en"n>Mus musculus abcd-1 gene for efg protein </InventionTitle>

<InventionTitle languageCode=fr">Gène abcd-1 de Mus musculus pour protéine efg </InventionTitle>

### *Parte de datos de secuencia*

1. La parte de datos de secuencia deberá constar de uno o más elementos SequenceData, y cada elemento contendrá información sobre una sola secuencia.
2. Cada elemento SequenceData deberá tener un atributo obligatorio sequenceIDNumber, el cual contiene el identificador de secuencia (véase el párrafo 10) de cada secuencia. Por ejemplo:

<SequenceData sequenceIDNumber=“1”>

1. El elemento SequenceData deberá contener un elemento dependiente INSDSeq, que consiste en otros elementos dependientes de la siguiente manera:

| **Elemento** | **Descripción** | **Obligatorio/No incluido** |
| --- | --- | --- |
| **Secuencias** | **Secuencias ignoradas deliberadamente** |
| INSDSeq\_length | Longitud de la secuencia | Obligatorio | Obligatorio, sin ningún valor |
| INSDSeq\_moltype | Tipo de molécula | Obligatorio | Obligatorio, sin ningún valor |
| INSDSeq\_division | Indicación de que una secuencia está asociadas a una solicitud de patente | Obligatorio con el valor “PAT” | Obligatorio, sin ningún valor |
| INSDSeq\_feature-table | Lista de anotaciones de la secuencia | Obligatorio | NO debe incluirse |
| INSDSeq\_sequence | Secuencia | Obligatorio | Obligatorio con el valor “000”  |

1. El elemento INSDSeq\_length deberá divulgar el número de nucleótidos o aminoácidos de la secuencia contenidos en el elemento INSDSeq\_sequence. Por ejemplo:

<INSDSeq\_length>8</INSDSeq\_length>

1. El elemento INSDSeq\_moltype deberá divulgar el tipo de molécula que se está representando. En el caso de las secuencias de nucleótidos, incluidas las secuencias de análogos de nucleótidos, el tipo de molécula deberá indicarse como ADN o ARN. Para las secuencias de aminoácidos, el tipo de molécula deberá indicarse como AA. (Este elemento es distinto de los calificadores “mol\_type” y “MOL\_TYPE” descritos en los párrafos 55 y 84). Por ejemplo:

<INSDSeq\_moltype>AA</INSDSeq\_moltype>

1. ~~Si una secuencia~~Para las secuencias de nucleótidos que contienen segmentos de ADN y ARN de uno o más nucleótidos, ~~el valor de INSDSeq\_moltype deberá ser “DNA”~~el tipo de molécula deberá indicarse como ADN. La molécula combinada ADN/ARN deberá describirse con detalle en el cuadro de características, utilizando la clave de caracterización “source” y el calificador obligatorio “organism” con el valor “synthetic construct” y el calificador obligatorio “mol\_type” con el valor “other DNA”. Cada ~~fragmento~~segmento de ADN y ARN de la molécula combinada ADN/ARN ~~debería~~deberá describirse con detalle mediante la clave de caracterización “misc\_feature” y el calificador “note”, lo que indica si el ~~fragmento~~segmento es un ADN o un ARN.
2. El siguiente ejemplo ilustra la descripción de una secuencia de nucleótidos que contiene ~~fragmentos~~segmentos tanto de ADN como de ARN, en la forma prevista en el párrafo 55 *supra*:

<INSDSeq>

 <INSDSeq\_length>120</INSDSeq\_length>

 <INSDSeq\_moltype>DNA</INSDSeq\_moltype>

 <INSDSeq\_division>PAT</INSDSeq\_division>

 <INSDSeq\_feature-table>

 <INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>source</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>1..120</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>organism</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>synthetic construct</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>mol\_type</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>other DNA</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

 </INSDFeature>

 <INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>misc\_feature</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>1..60</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>note</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>DNA ~~fragment~~</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

 </INSDFeature>

 <INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>misc\_feature</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>61..120</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>note</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>RNA ~~fragment~~</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

 </INSDFeature>

 </INSDSeq\_feature-table>

 <INSDSeq\_sequence> cgacccacgcgtccgaggaaccaaccatcacgtttgaggacttcgtgaaggaattggataatacccgtccctaccaaaatggcgagcgccgactcattgctcctcgtaccgtcgagcggc

 </INSDSeq\_sequence>

</INSDSeq>

1. El elemento INSDSeq\_sequence deberá divulgar la secuencia. Solo deberán incluirse en la secuencia los símbolos adecuados descritos en el Anexo I (véase el Cuadro 1 de la Sección 1 y el Cuadro 3 de la Sección 3). La secuencia no deberá incluir números, signos de puntuación o caracteres en blanco.
2. Toda secuencia ignorada deliberadamente deberá incluirse en la lista de secuencias y representarse de la siguiente manera:
	1. el elemento SequenceData y su atributo sequenceIDNumber, indicando como valor el identificador de secuencia de la secuencia ignorada;
	2. los elementos INSDSeq\_length, INSDSeq\_moltype, INSDSeq\_division, presentes pero sin indicar ningún valor;
	3. el elemento INSDSeq\_feature-table no deberá incluirse; y
	4. el elemento INSDSeq\_sequence, con el valor “000”.
3. El siguiente ejemplo ilustra la representación de una secuencia ignorada deliberadamente en la forma prevista en el párrafo 58 *supra*:

<SequenceData sequenceIDNumber=“3”>

 <INSDSeq>

 <INSDSeq\_length/>

 <INSDSeq\_moltype/>

 <INSDSeq\_division/>

 <INSDSeq\_sequence>000</INSDSeq\_sequence>

 </INSDSeq>

</SequenceData>

### *Cuadro de características*

1. El cuadro de características contiene información sobre la localización y las funciones de varias regiones de una secuencia específica. Se requiere un cuadro de características para cada secuencia, excepto para toda secuencia ignorada deliberadamente, en cuyo caso no deberá figurar. El cuadro de características figura en el elemento INSDSeq\_feature-table, que consiste en uno o más elementos INSDFeature.
2. Cada elemento INSDFeature describe una característica, y consiste en elementos dependientes de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Elemento** | **Descripción** | **Obligatorio/Facultativo** |
| INSDFeature\_key | Palabra o abreviatura que indica una característica  | Obligatorio |
| INSDFeature\_location | Región de la secuencia que corresponde a la característica | Obligatorio |
| INSDFeature\_quals | Calificador que contiene información auxiliar acerca de la característica  | Obligatorio si la clave de caracterización requiere uno o más calificadores, por ejemplo, source; de lo contrario, Facultativo  |

### *Claves de caracterización*

1. El Anexo I contiene la lista completa de claves de caracterización que deberán utilizarse en virtud de esta Norma, junto con la lista completa de los calificadores asociados y una indicación sobre el carácter obligatorio o facultativo de esos calificadores. La Sección 5 del Anexo I presenta la lista completa de las claves de caracterización para las secuencias de nucleótidos y la Sección 7 presenta la lista completa de las claves de caracterización para las secuencias de aminoácidos.

### *Claves de caracterización obligatorias*

1. La clave de caracterización “source” es obligatoria para todas las secuencias de nucleótidos y la clave de caracterización “SOURCE” es obligatoria para todas las secuencias de aminoácidos, excepto para toda secuencia ignorada deliberadamente. Cada secuencia deberá tener una única clave de caracterización “source” o “SOURCE” que abarque toda la secuencia. Si una secuencia proviene de varias fuentes, esas fuentes podrán describirse con detalle en el cuadro de características, utilizando la clave de caracterización “misc\_feature” y el calificador “note” para las secuencias de nucleótidos, y la clave de caracterización “REGION” y el calificador “NOTE” para las secuencias de aminoácidos.

### *Localización de característica*

1. El elemento obligatorio INSDFeature\_location deberá contener al menos un descriptor de localización, que defina un sitio o una región correspondiente a la característica de la secuencia en el elemento INSDSeq\_sequence, y podrá contener uno o más operador(es) de localización (véanse los párrafos 67a 70).
2. El descriptor de localización puede ser el número de un único residuo, un sitio entre dos números de residuos adyacentes, una región que delimite una serie de números de residuos contiguos, o un sitio o región que se extienda más allá del residuo, o de la serie de residuos que se ha especificado. Deberán utilizarse varios descriptores de localización junto con un operador de localización cuando la característica corresponda a sitios o regiones de discontinuos de la secuencia (véanse los párrafos 67 a 70). El descriptor de localización no deberá incluir números de residuos fuera de la serie de la secuencia indicada en el elemento INSDSeq\_sequence.
3. La sintaxis de cada tipo descriptor de localización se indica en el cuadro presentado a continuación, donde x e y son números de residuos, indicados como enteros no negativos, no superiores a la longitud de la secuencia en el elemento INSDSeq\_sequence, y x es menor que y.

| **Tipo de descriptor de localización** | **Sintaxis** | **Descripción** |
| --- | --- | --- |
| Número único de residuo | X | Designa un único residuo en la secuencia |
| Números de residuos que limitan un tramo de secuencia | x..y | Designa una serie continua de residuos delimitada por un residuo de inicio y uno de fin, incluidos éstos. |
| Residuos antes del primero, o después del último, residuo especificado | <x>x<x..yx..>y | Designa una región que incluye un residuo o una serie de residuos especificada y que se extiende más allá del residuo especificado. Los símbolos '<' y '>' podrán utilizarse con un único residuo, o los números de los residuos de inicio y de fin de una serie de residuos para indicar que la característica se extiende más allá del número de residuo especificado. |
| Un sitio entre dos números de residuo adyacentes | x^y | Designa un sitio entre dos residuos adyacentes, por ejemplo, el sitio de una unión endonucleolítica. Los números de posición de los residuos adyacentes están separados por el símbolo (^). Los formatos permitidos para este descriptor son x^x+1 (por ejemplo 55^56), o para nucleótidos circulares, x^1, donde “x” es la longitud total de la molécula, es decir, 1000^1 para una molécula circular con una longitud 1000. |

1. Un operador de localización es un prefijo de un descriptor de localización o de una combinación de descriptores de localización que corresponden a una característica única pero discontinua, y especifica el lugar correspondiente a la característica en la secuencia indicada, y la manera de interpretar la característica. A continuación se suministra una lista de operadores de localización con sus respectivas definiciones.
	1. Operador de localización para nucleótidos y aminoácidos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Sintaxis de localización** | **Descripción** |
| join(location,location, ... location) | Las localizaciones indicadas están unidas (colocadas extremo con extremo) para formar una secuencia contigua. |
| order(location,location, ... location) | Los elementos se encuentran en el orden especificado pero ninguna información permite determinar si la unión de esos elementos es razonable.  |

* 1. Operador de localización únicamente para nucleótidos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Sintaxis de localización** | **Descripción** |
| complement(location) | Indica que la característica está localizada en la cadena complementaria al tramo de la secuencia especificado por el descriptor de localización, cuando se lee en el sentido de 5’ a 3’ o en el sentido que imite el sentido 5’ a 3. |

1. Los operadores de localización de unión (join) u orden (order) requieren al menos dos descriptores de localización separados por una coma. Los descriptores de localización relativos a sitios situados entre dos residuos adyacentes, es decir x^y, no deberán utilizarse en una localización de unión u orden. La utilización del operador de localización join implica que los residuos designados por los descriptores de localización están puestos en contacto físicamente mediante procesos biológicos (por ejemplo, los exones que contribuyen a una característica de una región de codificación).
2. El operador de localización “complement” puede utilizarse únicamente para los nucleótidos. El operador “Complement” puede utilizarse en combinación ya sea con los operadores “join” u “order” dentro de la misma localización. No deberán utilizarse combinaciones de los operadores “join” y “order” en la misma localización.
3. Los siguientes ejemplos ilustran localizaciones de características en la forma prevista en los párrafos 64 a 69 *supra*:
	1. localizaciones para los nucleótidos y aminoácidos:

| **Ejemplo de localización** | **Descripción** |
| --- | --- |
| 467 | Designa el residuo 467 de la secuencia. |
| 123^124 | Designa un sitio entre los residuos 123 y 124. |
| 340..565 | Designa una serie continua de residuos delimitada por los residuos 340 y 565, incluidos estos. |
| <1 | Designa una localización de característica antes del primer residuo. |
| <345..500 | Indica que se desconoce el punto exacto del límite inferior de una característica. La localización comienza en algún residuo anterior al 345 y continúa hasta el residuo 500, incluido este. |
| <1..888 | Indica que la característica comienza antes del primer residuo de la secuencia y continúa hasta el residuo 888, incluido este. |
| 1..>888 | Indica que la característica comienza en el primer residuo de la secuencia y continúa más allá del residuo 888. |
| join(12..78,134..202) | Indica que las regiones 12 a 78 y 134 a 202 deberían unirse para formar una secuencia contigua. |

* 1. localizaciones únicamente para nucleótidos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Ejemplo de localización** | **Descripción** |
| complement(34..126) | Comienza en el nucleótido complementar o a 126 y termina en el nucleótido complementario al nucleótido 34 (la característica está en la cadena complementaria a la cadena presentada). |
| complement(join(2691..4571,4918..5163)) | Une los nucleótidos 2691 a 4571 y 4918 a 5163, y luego complementa los segmentos unidos (la característica está en la cadena complementaria a la cadena presentada). |
| join(complement(4918..5163),complement(2691..4571)) | Complementa las regiones 4918 a 5163 y 2691 a 4571, luego une los segmentos complementados (la característica está en la cadena complementaria a la cadena presentada). |

1. En una instancia XML de una lista de secuencias, los caracteres “<” y “>” de un descriptor de localización deberán sustituirse por las entidades predefinas adecuadas (véase el párrafo 41). Por ejemplo:

Feature location "<1":

<INSDFeature\_location>&lt;1</INSDFeature\_location>

Feature location "1..>888":

<INSDFeature\_location>1..&gt;888</INSDFeature\_location>

### *Calificadores de caracterización*

1. Los calificadores se utilizan para suministrar información acerca de las características que complementa la información indicada por la clave de caracterización y la localización de característica. Existen tres tipos de formatos de valor para representar los diferentes tipos de información comunicada por los calificadores, a saber:
	1. texto libre (véanse los párrafos 85 y 86);
	2. vocabulario controlado o valores enumerados (por ejemplo, un número o fecha); y
	3. secuencias.
2. La Sección 6 del Anexo I contiene una lista completa de calificadores y sus formatos de valor especificados, dado el caso, para cada clave de caracterización de nucleótidos, y la Sección 8 contiene la lista completa de calificadores para cada clave caracterización de aminoácidos.
3. Toda secuencia contemplada en el párrafo 7 que se indique como valor calificador deberá incluirse de manera clara en la lista de secuencias y se le deberá asignar su propio identificador de secuencia.

### *Calificadores de caracterización obligatorios*

1. Una clave caracterización obligatoria, es decir, “source” para las secuencias de nucleótidos y “SOURCE” para las secuencias de aminoácidos, deberá incluir dos calificadores obligatorios, “organism” y “mol\_type” para las secuencias de nucleótidos y “ORGANISM” y “MOL\_TYPE” para las secuencias de aminoácidos. Algunas claves de caracterización facultativas también necesitan calificadores obligatorios.

### *Elementos de los calificadores*

1. El elemento INSDFeature\_quals contiene uno o más elementos INSDQualifier. Cada elemento INSDQualifier representa un calificador único y consiste en dos elementos dependientes de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Elemento** | **Descripción** | **Obligatorio/Facultativo** |
| INSDQualifier\_name | Nombre del calificador (véanse las Secciones 6 y 8 del Anexo I)  | Obligatorio |
| INSDQualifier\_value | Valor del calificador, dado el caso, en el formato especificado (véanse las Secciones 6 y 8 del el Anexo I) | Obligatorio, cuando se especifica (véanse las Secciones 6 y 8 del el Anexo I) |

1. El calificador de organismo, es decir “organism” para las secuencias de nucleótidos (véase la Sección 6 del Anexo I) y “ORGANISM” para las secuencias de aminoácidos (véase la Sección 8 del Anexo I) deberá divulgar la fuente, es decir, un organismo único u origen de la secuencia. Las designaciones de los organismos deberían seleccionarse a partir de una base de datos taxonómica.
2. Si la secuencia existe en estado natural y el organismo fuente tiene una designación de género y especie en latín, esa designación podrá utilizarse como valor calificador. El nombre más usual en inglés podrá especificarse utilizando el calificador “note” para las secuencias de nucleótidos y el calificador “NOTE” para las secuencias de aminoácidos, pero no deberá utilizarse en el valor calificador del organismo.
3. Los siguientes ejemplos ilustran la fuente de la secuencia en la forma prevista en los párrafos 77 y 78 *supra*:

Ejemplo 1: Fuente de una secuencia de nucleótidos.

<INSDSeq\_feature-table>

 <INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>source</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>1..5164</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>organism</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>Solanum lycopersicum</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>note</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>common name: tomato</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>mol\_type</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>genomic DNA</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

 </INSDFeature>

</INSDSeq\_feature-table>

Ejemplo 2: Fuente de una secuencia de aminoácidos.

<INSDSeq\_feature-table>

 <INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>SOURCE</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>1..174</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>ORGANISM</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>Homo sapiens</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>MOL\_TYPE</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>protein</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

 </INSDFeature>

</INSDSeq\_feature-table>

1. Si la secuencia existe en estado natural y existe el nombre en latín del género del organismo fuente, pero la especie no se ha especificado o identificado, el valor calificador del organismo deberá indicar el género en latín seguido por “sp.”. Por ejemplo:

<INSDQualifier\_name>organism</INSDQualifier\_name>

<INSDQualifier\_value>Bacillus sp.</INSDQualifier\_value>

1. Si la secuencia existe en estado natural, pero se desconoce la designación en latín del género y la especie del organismo, se deberá indicar “unidentified” como valor calificador del organismo~~, seguido por toda~~. Toda información taxonómica conocida debería indicarse en el calificador “note” para las secuencias de nucleótidos y en el calificador “NOTE” para las secuencias de aminoácidos. Por ejemplo:

<INSDQualifier\_name>organism</INSDQualifier\_name>

<INSDQualifier\_value>unidentified</INSDQualifier\_value>

<INSDQualifier\_name>note</INSDQualifier\_name>

<INSDQualifier\_value>bacterium B8</INSDQualifier\_value>

1. Si la secuencia existe en estado natural y el organismo fuente no tiene una designación en latín de género y especie, tal como un virus, entonces deberá utilizarse cualquier otro nombre científico aceptable (por ejemplo, “Canine adenovirus tipo 2”) como valor calificador del organismo. Por ejemplo:

<INSDQualifier\_name>organism</INSDQualifier\_name>

<INSDQualifier\_value>Canine adenovirus type 2</INSDQualifier\_value>

1. Si la secuencia no existe en estado natural, deberá indicarse “synthetic construct” como valor calificador del organismo. Se podrá especificar información adicional sobre la manera en que se generó la secuencia utilizando el calificador “note” para las secuencias de nucleótidos y el calificador “NOTE” para las secuencias de aminoácidos. Por ejemplo:

<INSDSeq\_feature-table>

 <INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>SOURCE</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>1..40</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>ORGANISM</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>synthetic construct</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>MOL\_TYPE</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>protein</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>NOTE</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>synthetic peptide used as assay for antibodies</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

 </INSDFeature>

</INSDSeq\_feature-table>

1. El calificador “mol\_type” para las secuencias de nucleótidos (véase la Sección 6 del Anexo I) y “MOL\_TYPE” para las secuencias de aminoácidos (véase la Sección 8 del Anexo I) deberá divulgar el tipo de molécula representado en la secuencia. Estos calificadores son distintos del elemento INSDSeq\_moltype descrito en el párrafo 54:
	1. Para una secuencia de nucleótidos, el valor calificador de “mol\_type” deberá ser uno de los siguientes: “genomic DNA”, “genomic RNA”, “mRNA”, “tRNA”, “rRNA”, “other RNA”, “other DNA”, “transcribed RNA”, “viral cRNA”, “unassigned DNA”, o “unassigned RNA”. Si la secuencia no existe en estado natural, es decir si el valor del calificador “organism” es “synthetic construct”, el valor calificador de “mol\_type” deberá ser “other RNA” o “other DNA”;
	2. Para las secuencias de aminoácidos, el valor calificador de “MOL\_TYPE” es “protein”.

### *Texto libre*

1. El texto libre es un tipo de formato de valor para ciertos calificadores (como se describe en el Anexo I), que se presenta en forma de una frase de texto descriptiva y debería figurar preferentemente en inglés.
2. La utilización del texto libre deberá limitarse a unos cuantos términos cortos indispensables para entender una característica de la secuencia. Para cada calificador, el texto libre no deberá ser superior a 1000 caracteres.

### *Secuencias codificadoras*

1. La clave de caracterización “CDS” podrá utilizarse para identificar secuencias codificadoras, es decir secuencias de nucleótidos que corresponden a la secuencia de aminoácidos en una proteína y el codón de terminación. ~~El INSDFeature\_location debería identificar la~~La localización de la característica “CDS” en el elemento obligatorio INSDFeature\_location ~~y~~deberá incluir el codón de terminación. ~~y~~
2. Los calificadores “transl\_table” y “translation” podrán utilizarse con la clave de caracterización “CDS” (véase el Anexo I). Cuando el calificador “transl\_table” no se utiliza, se asume la utilización del cuadro de códigos normalizados (véase el Cuadro 5 de la Sección 9 del Anexo I).
3. El calificador “trans\_except” deberá utilizarse con la clave de caracterización “CDS” y el calificador “translation” para identificar el codón que codifica la pirrolisina o la selenocisteína.
4. Toda secuencia de aminoácidos codificada por la secuencia codificadora y divulgada en un calificador “translation” contemplado en el párrafo 7 deberá ser incluida en la lista de secuencias y tener su propio identificador de secuencia. El identificador de secuencia asignado a la secuencia de aminoácidos deberá figurar como valor del calificador “protein\_id” con la clave de caracterización “CDS”. El calificador “ORGANISM” de la clave de caracterización “SOURCE” para la secuencia de aminoácidos deberá ser idéntico al de su secuencia codificadora. Por ejemplo:

~~<INSDSeq\_feature-table>~~

 <INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>CDS</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>1..507</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>transl\_table</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>11</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>translation</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>

MLVHLERTTIMFDFSSLINLPLIWGLLIAIAVLLYILMDGFDLGIGILLPFAPSDKCRDHMISSIAPFWDGNETWLVLGGGGLFAAFPLAYSILMPAFYIPIIIMLLGLIVRGVSFEFRFKAEGKYRRLWDYAFHFGSLGAAFCQGMILGAFIHGVEVNGRNFSGGQLM

 </INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>protein\_id</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>89</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

 </INSDFeature>

~~</INSDSeq\_feature-table>~~

### *Variantes*

1. Toda secuencia principal y toda variante de esa secuencia, cada una de ellas divulgada mediante la enumeración de sus residuos y contemplada en el párrafo 7, deberá incluirse en la lista de secuencias y se le asignará su propio identificador de secuencia.
2. Toda variante de secuencia, divulgada como una única secuencia con las variantes de residuos alternativos enumerados en una o más posiciones, se deberá incluir en la lista de secuencias y se debería representar con una única secuencia, en la cual las variantes de residuos alternativos enumerados se representan con el símbolo de ambigüedad más restrictivo (véanse los párrafos 15 y 27).
3. Toda variante de secuencia, divulgada únicamente por referencia a una o varias supresiones, inserciones o sustituciones en una secuencia principal en la lista de secuencias, debería incluirse en la lista de secuencias. Cuando se indica en la lista de secuencias, tal variante de secuencia:
	1. podrá representarse por anotación de la secuencia principal, si contiene una o varias variaciones en una única localización o en varias localizaciones distintas y esas variaciones aparecen de forma independiente;
4. debería representarse como una secuencia distinta y se le asignará su propio identificador de secuencia, si contiene variaciones en varias localizaciones distintas y esas variaciones aparecen de forma interdependiente; y
5. deberá representarse como una secuencia distinta y se le asignará su propio identificador de secuencia, si contiene una secuencia que ha sido insertada o sustituida que contiene más de 1000 residuos (véase el párrafo 87).
6. El cuadro presentado a continuación indica la utilización adecuada de las claves y calificadores de caracterización para las variantes de ácidos nucleicos y aminoácidos:

| **Tipo de secuencia** | **Clave de caracterización** | **Calificador** | **Utilización** |
| --- | --- | --- | --- |
| Ácido nucleico | variation | replace o note | Mutaciones y polimorfismos que existen en estado natural, por ejemplo, los alelos o los polimorfismos de longitud de los fragmentos de restricción. |
| Ácido nucleico | misc\_difference | replace o note | Variabilidad introducida artificialmente, por ejemplo, mediante manipulación genética o síntesis química. |
| Aminoácido  | VAR\_SEQ | NOTE | Variante producida por empalme diferencial, utilización de promotor alternativo, iniciación alternativa y o desplazamiento del marco ribosomal. |
| Aminoácido  | VARIANT | NOTE | Todo tipo de variante para el cual VAR\_SEQ no es aplicable. |

1. La anotación de una secuencia para una variante específica deberá contener una clave de caracterización y un calificador, como se indica en el cuadro *supra*, y la localización de la característica. El valor del calificador “replace” deberá ser exclusivamente un único nucleótido alternativo o una secuencia de nucleótidos en la cual se utilicen los símbolos que se indican en el Cuadro 1 de la Sección 1 o un valor calificador vacío. El valor del calificador “note” o “NOTE” podrá ser una lista de variantes de residuos alternativos. En particular, se deberá indicar una lista de aminoácidos alternativos como valor del calificador “NOTE” cuando se use “X” en una secuencia, pero represente un subgrupo de “uno de los símbolos ‘A’, ‘R’, ‘N’, ‘D’, ‘C’, ‘Q’, ‘E’, ‘G’, ‘H’, ‘I’, ‘L’, ‘K’, ‘M’, ‘F’, ‘P’, ‘O’, ‘S’, ‘U’, ‘T’, ‘W’, ‘Y’, o ‘V’”. Toda supresión deberá representarse mediante un valor calificador vacío para el calificador “replace” o una indicación en el calificador “note” o “NOTE” de que se podrá suprimir el residuo. Todo residuo insertado o sustituido deberá indicarse en el calificador “replace”, “note” o “NOTE”. El valor de los calificadores “replace”, “note” y “NOTE” es un texto libre que no deberá ser superior a 1000 caracteres, tal como se prevé en el párrafo 86. Para las secuencias contempladas en el párrafo 6 que se presentan como inserción o sustitución en un valor calificador, véase el párrafo 98.
2. Los símbolos descritos en el Anexo I (véanse los Cuadros 1 a 4 de las Secciones 1 a 4, respectivamente) deberían utilizarse para representar las variantes de residuos, dado el caso. Para el calificador “note”·o “NOTE”, cuando la variante de residuo es un residuo modificado que no se describe en los Cuadros 2 o 4 del Anexo I, deberá indicarse el nombre completo no abreviado del residuo modificado como valor calificador. Los residuos modificados deberán ser descritos más ampliamente en el cuadro de características según se indica en el párrafo 17 o 30.
3. Los siguientes ejemplos ilustran la representación de variantes en la forma prevista en los párrafos 93 a 96 *supra*:

Ejemplo 1: Clave de caracterización “misc difference” para una variante de residuos alternativos de nucleótidos. La “n” en la posición 53 de la secuencia puede ser uno de los cinco nucleótidos alternativos.

<INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>misc difference</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>53</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>note</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>w, cmnm5s2u, mam5u, mcm5s2u, or p

</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

</INSDFeature>

<INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>modified\_base</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>53</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>mod\_base</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>OTHER</INSDQualifier\_value>

 <INSDQualifier\_name>note</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>cmnm5s2u, mam5u, mcm5s2u, or p</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

</INSDFeature>

Ejemplo 2: Clave de caracterización “misc\_difference” para una supresión en una secuencia de nucleótidos.

Se ha suprimido el nucleótido en la posición 413.

<INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>misc\_difference</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>413</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>replace</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value></INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

</INSDFeature>

Ejemplo 3: Clave de caracterización “misc\_difference” para una inserción en una secuencia de nucleótidos.

La secuencia “atgccaaatat” se ha insertado entre las posiciones 100 y 101 de la secuencia principal.

<INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>misc\_difference</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>100^101</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>replace</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>atgccaaatat</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

</INSDFeature>

Ejemplo 4: Clave de caracterización “variation” para una sustitución en una secuencia de nucleótidos.

La citosina sustituye al nucleótido indicado en la posición 413 de la secuencia.

<INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>variation</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>413</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>replace</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>c</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

</INSDFeature>

Ejemplo 5: Clave de caracterización “VARIANT” para una sustitución en una secuencia de aminoácidos.

El aminoácido definido en la posición 100 de la secuencia puede sustituirse por I, A, F, Y, aIle, MeIle o Nle.

<INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>VARIANT</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>100</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>NOTE</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>I, A, F, Y, aIle, MeIle, or Nle

 </INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

</INSDFeature>

<INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>MOD\_RES</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>100</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>NOTE</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>aIle, MeIle, or Nle</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

</INSDFeature>

Ejemplo 6: Clave de caracterización “VARIANT” para una sustitución en una secuencia de aminoácidos.

El aminoácido definido en la posición 100 de la secuencia puede sustituirse por cualquier aminoácido, excepto por Lys, Arg o His.

<INSDFeature>

 <INSDFeature\_key>VARIANT</INSDFeature\_key>

 <INSDFeature\_location>100</INSDFeature\_location>

 <INSDFeature\_quals>

 <INSDQualifier>

 <INSDQualifier\_name>NOTE</INSDQualifier\_name>

 <INSDQualifier\_value>not K, R, or H</INSDQualifier\_value>

 </INSDQualifier>

 </INSDFeature\_quals>

</INSDFeature>

1. Toda secuencia contemplada en el párrafo 7 que se indique como una inserción o sustitución en un valor calificador para una anotación de secuencia principal también deberá incluirse en la lista de secuencias y se le asignará su propio identificador de secuencia.

[Sigue el Anexo II (Anexo I de la Norma ST.26)]